



D. Juan Bautista Herrera En vista de haberse
" Felix Pico
" Juan Sanz y Lara, protestado por este
" Luis Ordoño secundario del acuerdo
" Santiago Sanz tomado por este Jun
" José M^o Garcia ta en sesión de 23 de
" Celso Manteco Octubre último de que
los cadáveres sean con
ducidos directamente
desde la casa mortua
ria al Cementerio
por la día mas corta
y con el fin de evitar
lo que se considere pro
cedente en este caso, con
voco á V. H. á la Sala
Consistorial para el
día de mañana
y hora de las doce ofi

ciales de la misma;
y así bien para informar lo procedente al Ayuntamiento, para hacer de saberacer el cobertizo destinado á nichos en el Cementerio de esta villa, para aplicar su terreno á enterramiento de cadáveres por ser insuficiente el Cementerio actual y por antehigiénico dicho cobertizo.

En prueba de quedar enterados se acordó
H. F. firmarse esta
á continuación

L. F. S.

guarda a. H. H. H. H.
Coronel Laguna 24 de
Abril de 1919
de Alcalde

Entero
Santiago

Juan P. Herrera

Juan Ramirez

José M. Ferrer

Clara Montero

José P. Ferrer

Luis Ochoa

Errores expresados al margen de
los de la Junta de Sanidad de
esta villa